

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10377 Orden EHA/1622/2011, de 13 de junio, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación 10/11, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Sra. Subsecretaria de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo

Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de junio de 2011.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
1	SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DEL JUEGO UNIDAD DE APOYO <i>SECRETARIO/A DE DIRECTOR GENERAL</i>	1	17	7060,20	MADRID	C1 C2	Experiencia en puestos de secretaría.	
2	INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO OFICINA NACIONAL DE AUDITORIA <i>AUDITOR NACIONAL JEFE DE EQUIPO</i>	1	28	24332,42	MADRID	A1	Licenciado en Derecho. Experiencia en Controles del Fondo Estatal de Inversión Local y en Controles del Programa Fomento de la Investigación Técnica.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
3	DIRECCION GENERAL DE COORD.FINANCIERA CON LAS CC.AA. Y CON LAS EE.LL. UNIDAD DE APOYO <i>JEFE ASESORIA FINANCIERA DE COORDINACION</i>	1	30	24332,42	MADRID	A1	Experiencia en presupuestación y aplicación del sistema de financiación autonómica. Experiencia en gestión de otros recursos estatales que financian a las CC.AA. Experiencia en análisis de valoración de coste efectivo de traspasos de competencias a CC.AA. Experiencia en elaboración de informes relativos a la incidencia de proyectos normativos en la financiación de las CC.AA. Nivel alto de inglés.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
4	JEFE ASESORIA FINANCIERA DE COORDINACION CON CC.AA.	1	30	24332,42	MADRID	A1	Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. Experiencia en elaboración de propuestas de resoluciones en materia de endeudamiento y estabilidad presupuestaria, realización de informes y resolución de consultas relativos al régimen económico-financiero de los Entes Territoriales. Experiencia en el análisis de planes de saneamiento y planes económico-financieros de las Administraciones Territoriales. Experiencia en la tramitación de expedientes de compensaciones de beneficios fiscales, subvenciones y distribución de tributos de gestión centralizada.	
5	S.G. DE RELACIONES FINANCIERAS CON ENTIDADES LOCALES SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1	29	19626,88	MADRID	A1	Experiencia en gestión presupuestaria y financiación pública, gestión de subvenciones y compensaciones a Entidades Locales. Experiencia en financiación y endeudamiento de entidades locales; así como en el seguimiento y control de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Experiencia en análisis y tratamiento masivo de información económico-financiera pública. Experiencia en la definición, diseño e implantación de sistemas para la captación y tratamiento de la información económico-financiera.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA							
	TRIBUNAL ECONOMICO							
	ADMINISTRATIVO CENTRAL							
	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL							
6	VOCAL AREA TRIBUTARIA	1	28	27860,84	MADRID	A1	Amplios conocimientos y experiencia en el procedimiento Económico-Administrativo. Amplios conocimientos en derecho tributario. Disponibilidad para viajar.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
7	VOCAL AREA TRIBUTARIA	1	28	27860,84	MADRID	A1	Amplios conocimientos y experiencia en el procedimiento Económico-Administrativo. Amplios conocimientos en derecho tributario. Disponibilidad para viajar.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
8	PONENTE ADJUNTO G.A.	1	28	21097,16	MADRID	A1	Amplios conocimientos en temas catastrales.	Preferentemente perteneciente al Cuerpo Superior de Gestión Catastral.
9	PONENTE ADJUNTO G.A.	1	28	21097,16	MADRID	A1	Amplios conocimientos y experiencia en alguno o varios de los siguientes campos: Impuesto de Sucesiones, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D, Clases Pasivas, temas catastrales.	
10	PONENTE ADJUNTO G.A. AREA TRIBUTARIA	1	28	21097,16	MADRID	A1	Amplios conocimientos en derecho tributario. Experiencia en la Administración Tributaria.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
11	PONENTE ADJUNTO G.A. AREA TRIBUTARIA	1	28	21097,16	MADRID	A1	Amplios conocimientos en derecho tributario. Experiencia en la Administración Tributaria.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
12	PONENTE ADJUNTO G.A. AREA TRIBUTARIA	1	28	21097,16	MADRID	A1	Amplios conocimientos en derecho tributario. Experiencia en la Administración Tributaria.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
13	PONENTE ADJUNTO G.A. AREA TRIBUTARIA	1	28	21097,16	MADRID	A1	Amplios conocimientos en derecho tributario. Experiencia en la Administración Tributaria.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
14	PONENTE ADJUNTO G.A. AREA TRIBUTARIA	1	28	21097,16	MADRID	A1	Amplios conocimientos en derecho tributario. Experiencia en la Administración Tributaria.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
15	TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCIA- SALA DE MALAGA VOCAL	1	28	27860,84	MALAGA	A1	Amplios conocimientos de derecho tributario y en especial en Impuesto de Sociedades. Experiencia en la vía económico-administrativa.	Preferentemente perteneciente al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
16	DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACION PROVINCIAL DE E Y H DE MURCIA - INTERVENCION REGIONAL INTERVENTOR AUDITOR REGIONAL	1	28	27860,84	MURCIA	A1	Experiencia en el ejercicio de la función interventora sobre los actos del contenido económico dictados por los servicios periféricos de la AGE. Experiencia en materia de Control financiero y Auditoría.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
17	DELEGACION PROVINCIAL DE E Y H DE MURCIA - LOCALIDAD (CARTAGENA) - INTERVENCION TERRITORIAL INTERVENTOR TERRITORIAL	1	28	28743,54	CARTAGENA	A1	Experiencia en el ejercicio de la función interventora sobre los actos de contenido económico dictados por los servicios periféricos de la AGE. Experiencia en materia de Control financiero y de subvenciones.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
18	DELEGACION PROVINCIAL DE E Y H DE PONTEVEDRA - INTERVENCION TERRITORIAL INTERVENTOR TERRITORIAL	1	28	31639,02	PONTEVEDRA	A1	Experiencia en el ejercicio de la función interventora sobre los actos del contenido económico dictados por los servicios periféricos de la AGE. Experiencia en materia de Control financiero y de subvenciones.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo	Nivel C. Destino	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO.AA.	Localidad

Méritos que se alegan

En a de de 2011
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ Alcalá, n.º 9 4.ª planta.
28071 MADRID.